



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 5.21, celebrada el 21 de mayo de 2021

## **ACTA DE LA SESIÓN 4.21**

12 de marzo de 2021

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 17:31 del 12 de marzo de 2021, inició la sesión 4.21 de este órgano colegiado.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 40 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

### **Orden del día**

1. Elección de representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo

#### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

2021-2023 conforme al artículo 12, fracción IV de la Ley Orgánica, y los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico.

2. Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023.
3. Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar a las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.
4. Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.
5. Integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, que presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031).
6. Asuntos generales.

1. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2021-2023 CONFORME AL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, Y LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

A solicitud del Presidente, el Secretario manifestó que el punto señalado al rubro era referente a la elección de representantes ante el Colegio Académico por sector y división.

Expuso que en la elección de miembros ante el Colegio Académico se dividían los tres sectores: del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base, para que cada uno de ellos eligiera a sus respectivos representantes ante el Colegio Académico.

Por lo anterior, explicó que en el sector del personal académico y del alumnado se proponían tres representantes propietarias(os) y tres suplentes, es decir, una propietaria o un propietario y un suplente por cada división y para que se consideraran formalmente electas(os), cada representante candidata(o) ante el Colegio Académico debía contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector. Agregó que por reglamentación las votaciones serían secretas.

Advirtió que en caso de no haber acuerdo en alguna división, las(os) integrantes del sector decidirían, mediante votación, a la representante propietaria o al propietario

y al suplente, previa argumentación por parte de las(os) candidatas(os). Si hubiera empate, entonces la decisión la tomaría el pleno del Consejo Académico, igualmente por votación secreta.

Indicó que, en el caso del personal administrativo de base, entre ellos elegían a sus representantes ante el Colegio Académico. Aclaró que si lograban un acuerdo no había necesidad de votación, sin embargo, de no haberlo, cada candidato argumentaría sus motivos y después el pleno del Consejo Académico, mediante votación secreta, decidiría quién sería el representante propietario y el suplente ante dicho órgano colegiado.

Señaló que únicamente podían ser electas(os) las(os) representantes propietarias(os) ante el Consejo Académico.

En cuanto a la modalidad, explicó que se votaría un receso para que cada sector pudiera reunirse y ponerse de acuerdo para elegir a su representante. Para dar detalles del procedimiento, se pidió la palabra para el Lic. Victor Hugo Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, la cual se otorgó por **unanimidad**, quien señaló que se crearían siete salas virtuales en zoom y la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) asignaría a las y los integrantes de cada sector a su respectiva sala, después, cuando terminara el receso, se cerrarían las salas y la plataforma automáticamente los regresaría a la sesión del Consejo Académico.

Seguidamente, el Presidente sometió a votación del pleno hacer un receso de 20 minutos, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

*Se abrió un receso de las 17:48 a las 18:06 horas.*

Al reanudarse la sesión, el Secretario solicitó al sector del personal académico que comunicara sus propuestas de representantes ante Colegio Académico.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño (DCyAD), llegaron a un acuerdo y propusieron como propietaria a la Mtra. Sandra Amelia Martí y como suplente al Arq. Alfredo Flores Pérez.

De la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS), llegaron a un acuerdo y propusieron como propietaria a la Mtra. Georgina Urbán Carrillo y como suplente al Dr. Luis Ortiz Hernández.

De la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), llegaron a un acuerdo y propusieron al Dr. Joel Flores Rentería como propietario y como suplente a la Dra. Dulce Asela Martínez Noriega.

Acto seguido, el Presidente anunció que sometería a consideración las propuestas realizadas por parte del personal académico, por lo que pidió al sector respectivo

que emitiera su voto en la boleta electrónica. Dichas propuestas fueron aprobadas por **unanimidad**.

Inmediatamente después, el Secretario solicitó al sector del alumnado externar sus propuestas. El sector del alumnado comentó que también habían llegado a un acuerdo en las tres divisiones, por lo que enunciaron sus propuestas como sigue:

De la DCyAD, como propietario Andrés Javier Sebastián Cadena Romero y como suplente Orlando Vergara Lope Valdés.

De la DCBS, como propietario Isaac Arango Cesa y como suplente Zeida Mariel Flores Gómez.

De la DCSH, como propietaria Marcela Carolina Vázquez Figueroa y como suplente Fernando Antonio Gracián de Alba.

A continuación, el Presidente precisó que se llevaría a cabo el mismo procedimiento que el anterior, por lo que pidió a las(os) alumnas(os) que votaran si estaban o no de acuerdo con las propuestas realizadas. Por **unanimidad** fueron aprobadas.

Por otro lado, en virtud de que el personal administrativo de base no logró llegar a un acuerdo, el Secretario invitó a los interesados a exponer brevemente su interés por formar parte del Colegio Académico.

En primer lugar, el Lic. Samuel Castro Ponce externó que era licenciado en Bibliotecología y contaba con estudios en información. Relató que trabajaba en la biblioteca donde apoyaba tanto a profesores como a estudiantes. Aseveró que ser parte del personal administrativo no lo hacía ajeno a apoyar las funciones sustantivas de la Universidad, por lo que reconocía la gran importancia que tenía la biblioteca para el óptimo desarrollo de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Se definió como respetuoso de la Legislación Universitaria y de los órganos colegiados, con una visión relevante y buenas ideas, por lo que dichas cualidades le ayudarían a plantear al Colegio Académico las fortalezas de su sector.

Por su parte, Marcelino Escobar López declaró que tenía 38 años de servicio en la UAM, a la cual le tenía un especial cariño porque le había ayudado a superarse laboral y académicamente, además de representar el sustento de su familia.

Expresó que formar parte de la Universidad por tantos años le permitía conocerla desde diferentes ángulos, ya que había colaborado en la Coordinación de Sistemas Escolares de las unidades de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, además, de haber realizado varios diplomados y sus estudios de licenciatura en la Unidad Iztapalapa.

Destacó que no era la primera vez que participaba como consejero, por lo que contaba con experiencia y conocimientos para desarrollar de manera eficiente las

labores que le serían encomendadas en caso de designarlo como representante de este órgano colegiado.

Afirmó que su interés por participar en el Colegio Académico se debía a que reconocía el papel fundamental que tenían los representantes de su sector ante dicho órgano, ya que tenían la tarea de cuidar que lo que se aprobara fuera siempre considerando la participación del personal administrativo de base.

Concluidas las argumentaciones por parte de los interesados, el Presidente pidió al Consejo Académico manifestar el sentido de su voto de manera secreta. El resultado fue de 22 votos para el Lic. Samuel Castro Ponce y 19 votos para Marcelino Escobar López.

De tal forma que el Lic. Samuel Castro Ponce sería el propietario y Marcelino Escobar López el suplente ante el Colegio Académico por parte del personal administrativo de base.

**ACUERDO 4.21.1** Elección de representantes del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de base ante el Colegio Académico, para el periodo 2021-2023, como sigue:

#### **PERSONAL ACADÉMICO**

##### División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Propietaria:** Mtra. Sandra Amelia Martí

Suplente: Arq. Alfredo Flores Pérez

##### División de Ciencias Biológicas y de la Salud

**Propietaria:** Mtra. Georgina Urbán Carrillo

Suplente: Dr. Luis Ortiz Hernández

##### División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Propietario:** Dr. Joel Flores Rentería

Suplente: Dra. Dulce Asela Martínez Noriega

#### **ALUMNADO**

##### División de Ciencias y Artes para el Diseño

**Propietario:** Andrés Javier Sebastián Cadena Romero

Suplente: Orlando Vergara Lope Valdés

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

**Propietario:** Isaac Arango Cesa

Suplente: Zeida Mariel Flores Gómez

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Propietaria:** Marcela Carolina Vázquez Figueroa

Suplente: Fernando Antonio Gracián de Alba

#### **PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BASE**

**Propietario:** Lic. Samuel Castro Ponce

Suplente: Marcelino Escobar López

#### 2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2021-2023

A petición del Presidente, el Secretario explicó que de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), en la primera sesión del Consejo Académico debía integrarse la Comisión de planes y programas de estudio, la cual duraría el periodo de la representación. Explicó que su mandato era armonizar y dictaminar las propuestas de planes y programas de estudio que fueran enviadas por los consejos divisionales.

Recordó que la representación que recién había concluido había analizado y dictaminado el plan y los programas de estudio de la Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada.

Recalcó que la Comisión tenía que integrarse por los tres directores de División, una representante propietaria o propietario del personal académico y otro del alumnado, por cada división, es decir, nueve integrantes en total.

Una vez que se plantearon los nombres de las(os) consejeras(os) para integrar la Comisión, la propuesta quedó como sigue:

**Directoras(or) de División:** Dr. Francisco Javier Soria López (CyAD), Mtra. María Elena Contreras Garfias (CBS), Mtra. María Dolly Espínola Frausto (CSH).

**Representantes del personal académico:** Mtra. Alma Rodríguez de la Peña (CyAD), Mtra. Georgina Urbán Carrillo (CBS), Prof. Manuel Outón Lemus (CSH).

**Representantes del alumnado:** Emiliano Roldán Chávez (CyAD), Erick Rodrigo Guevara Rojas (CBS), Fernando Antonio Gracián de Alba (CSH).

Respecto de las(os) asesoras(es), el Presidente externó que dicha figura era para apoyar los trabajos de las comisiones, por lo que era necesario que fueran especialistas en los temas que se tratarían.

Enseguida se mencionaron a las(os) siguientes miembros del personal académico para que colaboraran como asesoras(es) en la Comisión: Arq. Manuel Montaña Predraza (CyAD), Dr. Jorge Castro Mejía (CBS), Dra. Liliana Schifter Aceves (CBS), Mtro. Javier Enrique Jiménez Bolón (CSH), Dra. Patricia Gascón Muro (CSH).

Sin más comentarios, la comisión se integró por **unanimidad** en los términos mencionados.

**ACUERDO 4.21.2** Integración de la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2023.

La Comisión quedó integrada por:

**DIRECTORAS(OR) DE DIVISIÓN**

Dr. Francisco Javier Soria López  
División de Ciencias y Artes para el Diseño

Mtra. María Elena Contreras Garfias  
División de Ciencias Biológicas y de la Salud

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
División de Ciencias Sociales y Humanidades

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Mtra. Alma Rodríguez de la Peña  
Departamento de Métodos y Sistemas

Mtra. Georgina Urbán Carrillo

Departamento de Producción Agrícola y Animal

Prof. Manuel Outón Lemus  
Departamento de Educación y Comunicación

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Emiliano Roldán Chávez  
Departamento de Métodos y Sistemas

Erick Rodrigo Guevara Rojas  
Departamento de Producción Agrícola y Animal

Fernando Antonio Gracián de Alba  
Departamento de Educación y Comunicación

**ASESORAS(ES)**

Arq. Manuel Montaña Predraza (CyAD)  
Dr. Jorge Castro Mejía (CBS)  
Dra. Lilibiana Schifter Aceves (CBS)  
Mtro. Javier Enrique Jiménez Bolón (CSH)  
Dra. Patricia Gascón Muro (CSH)

**PLAZO:**

Periodo 2021-2023 del Consejo Académico.

3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUAR A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DAR SEGUIMIENTO A DICHA EVALUACIÓN

Respecto al punto del orden del día, el Presidente señaló que en la sesión 2.21, celebrada ese mismo día por la mañana, el Consejo Académico había aprobado el dictamen de la evaluación a las áreas de investigación, periodo 2014-2017. Refirió que la Comisión que llevó a cabo dicha evaluación había generado un excelente insumo de trabajo que serviría para orientar los trabajos de la que se integraría en la presente sesión.

Seguidamente, se externaron las propuestas para integrar la Comisión de la siguiente manera:

**Órganos personales:** Mtro. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo (CyAD), Dra. María Flores Cruz (CBS), Dra. María Angélica Buendía Espinosa (CSH).



**Representantes del personal académico:** Arq. Manuel Montaña Pedraza (CyAD), Dr. Jorge Castro Mejía (CBS), Dra. Dulce Asela Martínez Noriega (CSH).

**Representantes del alumnado:** Orlando Vergara Lope Valdés (CyAD), Zeida Mariel Flores Gómez (CBS), Karla Sarahí Sánchez Guerrero (CSH).

**Asesoras(es):** Dra. Laura Isabel Romero Castillo (CyAD), M. en S. Nora Rojas Serranía (CBS), M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes (CBS), Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (CSH), Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH), Andrés Javier Sebastián Cadena Romero (CyAD).

La integración de la Comisión fue aprobada por **unanimidad** en los términos señalados.

**ACUERDO 4.21.3** Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas presentadas por los consejos divisionales para la creación, modificación o supresión de áreas de investigación, así como de evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco y dar seguimiento a dicha evaluación.

La Comisión quedó integrada por:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Mtro. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo  
Jefe del Departamento de Teoría de Análisis

Dra. María Flores Cruz  
Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dra. María Angélica Buendía Espinosa  
Jefa del Departamento de Producción Económica

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Arq. Manuel Montaña Pedraza  
Departamento de Teoría y Análisis

Dr. Jorge Castro Mejía  
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Dra. Dulce Asela Martínez Noriega

Departamento de Relaciones Sociales

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Orlando Vergara Lope Valdés  
Departamento de Teoría y Análisis

Zeida Mariel Flores Gómez  
Departamento de Sistemas Biológicos

Karla Sarahí Sánchez Guerrero  
Departamento de Producción Económica

**ASESORAS(ES)**

Dra. Laura Isabel Romero Castillo (CyAD)

M. en S. Nora Rojas Serranía (CBS)

M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes  
(CBS)

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera  
(CSH)

Mtro. Carlos Alfonso Hernández Gómez (CSH)

Andrés Javier Sebastián Cadena Romero  
(CyAD)

**PLAZO:**

Periodo 2021-2023 del Consejo Académico.

4. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

El Presidente pidió al Secretario que diera los antecedentes del punto, quien explicó que en la sesión 1.21, celebrada el 28 de enero pasado, se había aprobado la Convocatoria para otorgar el Premio a las Áreas 2021 y se había publicado al siguiente día.

Asimismo, detalló que en ella se establecía a que los consejos divisionales debían proponer al Consejo Académico las áreas que, a su juicio, debían ser premiadas, a más tardar el 28 de mayo del presente año y la Comisión tenía como plazo para emitir su dictamen el 31 de agosto. Finalmente, el Consejo Académico debía resolver a más tardar el 14 de septiembre de 2021.

Por otro lado, el Presidente dijo que la convocatoria emitida por el Rector General cada vez tenía menos apoyo económico para las áreas de investigación, no obstante, era preciso continuar participando a fin de estimular la investigación colectiva.

Respecto a su integración, recomendó guardar equilibrio entre los sectores y las divisiones, con un máximo de diez integrantes y seis asesoras(es).

Enseguida, el órgano colegiado expuso sus propuestas para integrar dicha Comisión, como sigue:

**Órganos Personales:** Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes (CyAD), Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas (CBS), Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (CSH).

**Representantes del personal académico:** Mtra. Sandra Amelia Martí (CyAD), Dra. Liliana Schifter Aceves (CBS), Dr. Joel Flores Rentería (CSH).

**Representantes del alumnado:** Andrés Javier Sebastián Cadena Romero (CyAD), Sara Fernanda Arechavala López (CBS), Ilce Mariana Peralta Salgado (CSH).

**Asesoras(es):** Dr. Eduardo Basurto Salazar (CyAD), M. en S. Nora Rojas Serranía (CBS). Dr. Juan Esteban Barranco Florido (CBS), Dra. María Flores Cruz (CBS), Cynthia Nayelli Patiño Guerra (CBS), Erick Rodrigo Guevara Rojas (CBS).

Seguidamente, el Presidente puso a consideración del pleno la integración de la Comisión con las(os) integrantes y asesoras(es) mencionadas(os), la cual fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 4.21.4** Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación.

La Comisión quedó integrada por:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Dr. José Luis Gutiérrez Sentíes  
Jefe del Departamento de Tecnología y  
Producción

Mtra. María de los Ángeles Martínez Cárdenas  
Jefa del Departamento de Atención a la Salud

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera  
Jefa del Departamento de Educación y  
Comunicación

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Mtra. Sandra Amelia Martí  
Departamento de Síntesis Creativa

Dra. Liliana Schifter Aceves  
Departamento de Sistemas Biológicos

Dr. Joel Flores Rentería  
Departamento de Política y Cultura

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Andrés Javier Sebastián Cadena Romero  
Departamento de Síntesis Creativa

Sara Fernanda Arechavala López  
Departamento de Atención a la Salud

Ilce Mariana Peralta Salgado  
Departamento de Relaciones Sociales

**ASESORAS(ES)**

Dr. Eduardo Basurto Salazar (CyAD)  
M. en S. Nora Rojas Serranía (CBS)  
Dr. Juan Esteban Barranco Florido (CBS)  
Dra. María Flores Cruz (CBS)  
Cynthia Nayelli Patiño Guerra (CBS)  
Erick Rodrigo Guevara Rojas (CBS)

**PLAZO:**

Periodo 2021-2023 del Consejo Académico.

5. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE PLANEACIÓN, QUE PRESENTA EL RECTOR DE LA UNIDAD, DENOMINADA PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO (2021-2031)

Al iniciar el punto, el Presidente expuso que se encargaría personalmente de enunciar los antecedentes que le llevaron a presentar la iniciativa denominada Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Unidad Xochimilco.

Mencionó que desde 2018, en la primera fase de su gestión, la cual concluiría el 7 de diciembre del presente año, se retomó la importancia de contar con una visión estratégica de desarrollo y crecimiento de la Unidad Xochimilco, la cual había estado estancada desde 2012, año en el que concluyó la vigencia del último PDI de la Unidad.

Debido a su relevancia, conformó un grupo de trabajo integrado por la Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) y la oficina de la Rectoría de Unidad, quienes se encargaron de elaborar el documento, a través de un largo proceso, por lo que reconocía el gran trabajo de las maestras Olivia Soria Arteche, Pamela Jiménez Contreras e Irene Adriana Rosas Álvarez.

Añadió que la Dra. Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, a partir de sus competencias en materia de evaluación institucional y de conocimiento de la educación superior en México, había realizado una lectura integral de la propuesta y había sugerido un conjunto de observaciones, las cuales, en su mayoría, fueron integradas al documento.

Posteriormente, indicó que haría una presentación sintética de la propuesta y su proceso de elaboración.

En primera instancia, mencionó que el objetivo del PDI era proyectar a la Unidad Xochimilco en un escenario futuro de diez años como una institución de vanguardia en el desarrollo de la docencia modular, la investigación, la preservación y difusión de la cultura, en un clima de convivencia armónica entre la comunidad universitaria. Para su elaboración, desde el inicio de su gestión, se fueron recuperando, mediante foros, algunas preguntas guía sobre el futuro de la Unidad que orientaron el trabajo de planeación, las cuales fueron externadas por el personal académico, alumnado y personal administrativo de base, de las cuales destacaron las siguientes:

- ¿Cómo fortalecer el modelo educativo de la Unidad Xochimilco para formar profesionistas competentes y críticos?
- ¿Qué tipo de planes y programas de estudio debían ofrecerse para responder a los desafíos nacionales?
- ¿Cuáles serían las características de nuestros egresados?
- ¿Qué perfil de docentes se requería para revitalizar el sistema modular?
- ¿Cómo robustecer la formación del cuerpo de docentes?
- ¿De qué manera incidía la investigación en los programas de docencia y en la preservación y difusión de la cultura?
- ¿Cuáles eran los temas prioritarios de la investigación de acuerdo con las condiciones del país?
- ¿Qué políticas y acciones de inclusión, perspectiva de género y convivencia se debían desarrollar?
- ¿Qué modelo de extensión universitaria y de preservación y difusión de la cultura era coherente con el modelo educativo de la Unidad?

- ¿Qué infraestructura y tecnologías de la información requería la Unidad?

Enseguida, mencionó que el documento se había elaborado con base en la normativa vigente contenida en el Reglamento de Planeación (RPL) de la Universidad y en las competencias de los órganos personales y colegiados establecidas en la Legislación Universitaria; asimismo, fue construido bajo la premisa de que la planeación estratégica era una herramienta útil para dar dirección al crecimiento y desarrollo de las unidades y hacer un mejor aprovechamiento de los recursos.

Igualmente, explicó que se sustentó en los logros alcanzados a lo largo de 46 años de vida universitaria bajo el modelo educativo del sistema modular y en la trayectoria institucional, la cual había sido producto de las acciones de mejoramiento emprendidas desde el inicio de actividades en 1974.

Prosiguió señalando que el documento establecía un diagnóstico del estado que guardaba la Unidad Xochimilco, a partir del cual se estableció una ruta institucional para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad a través de la definición de las prioridades y orientaciones con relación al desarrollo de las funciones sustantivas y complementarias de la Universidad. Para ello se identificaron las necesidades en materia de: recursos humanos, financieros y de organización administrativa en el corto, mediano y largo plazo.

Después, indicó que para la construcción de la metodología se identificaron las problemáticas presentadas antes de la pandemia, las cuales sirvieron para diseñar la estructura del PDI, posteriormente se añadieron algunos retos derivados de la crisis sanitaria por COVID-19, la cual introdujo un nuevo e inesperado contexto, en el que la institución se apoyó en la tecnología para impartir docencia y realizar las actividades esenciales de la Universidad.

Asimismo, para su elaboración se consideraron tres procesos significativos para la Unidad: el primero fue el paro estudiantil de 2016, en el cual las demandas del alumnado se orientaron al debilitamiento del sistema modular, con ello se iniciaron los trabajos hacia fortalecimiento del modelo educativo teniendo como resultado el documento *Hacia la revitalización del Sistema Modular. Una propuesta para integrar, actualizar y enriquecer sus bases conceptuales*, aprobado en septiembre de 2019; el segundo fue la incorporación de los derechos universitarios y la perspectiva de género, lo cual llevó a la conformación de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU) y a la aprobación de las *Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género* a finales del 2020; por último fue la aprobación del *Protocolo para la atención de la violencia de género en la*

*Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco* en 2018 y la creación de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género (UPAVIG) en 2020.

Sobre la temporalidad explicó que la visión a diez años permitía contar con una perspectiva suficientemente amplia para proyectar en el mediano y largo plazo los procesos de mejora continua o bien de desarrollo de nuevos proyectos que para su finalización demandaban más de 5 años, por ejemplo, la revitalización del sistema modular, el proceso de recambio generacional del personal académico, la maduración del programa de formación docente, los nuevos programas de licenciatura o modificación de los existentes y el reforzamiento estructural de los edificios.

Por otro lado, manifestó que el plan estaba estructurado por ocho ejes estratégicos, los primeros tres correspondían a las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Los otros cinco se enlistan a continuación: inclusión, diversidad y convivencia; vinculación con la sociedad y servicio; desarrollo tecnológico e innovación; gestión universitaria; infraestructura. Posteriormente, para cada eje se plantearon indicadores de desempeño, metas, responsables de seguimiento y evaluación.

Las fuentes de información que se utilizaron para su elaboración fueron: información institucional; opiniones del alumnado recuperadas de las sesiones de consejo, tanto divisionales como académicas y de las quejas o propuestas que se hacían llegar a través de la Coordinación de Docencia, Rectoría y Secretaría de Unidad; comentarios del personal académico, sobre todo de aquellos con mayor experiencia; opiniones del personal académico y administrativo a través de la formación de grupos focales. Dicha información generó un diagnóstico que permitió la construcción de metas e indicadores de desempeño.

Respecto a la recopilación de información a través de la integración de grupos focales comentó que éstos se formaron con personal académico y administrativo expertos en cada uno de los ocho ejes estratégicos abordados anteriormente, en donde se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas que guiaron el trabajo y abordaron las problemáticas actuales de la Unidad.

Como se había mencionado para cada eje estratégico se plantearon indicadores de desempeño (cualitativos o cuantitativos), metas y responsables de seguimiento y evaluación, conforme a las facultades expresas señaladas en el Reglamento Orgánico (RO) de la Legislación Universitaria.

Posteriormente, mencionó que para la elaboración del documento se consideraron las fortalezas generales de la institución, las cuales se enlistan a continuación: la habilitación académica de su planta docente; la pertinencia de sus programas de estudio y del modelo educativo; la relevancia de sus proyectos de investigación; la

Legislación Universitaria y la estructura orgánica para una adecuada gestión universitaria; la gobernabilidad derivada del funcionamiento colegiado y la definición de competencias específicas para órganos colegiados y unipersonales.

Asimismo, se tomaron en cuenta los aportes más importantes de la Unidad Xochimilco, entre ellos se encontraba el sistema modular como modelo educativo, el desarrollo de las capacidades de indagación e investigación del alumnado, el trabajo en equipo y el compañerismo, además del interés por servir a la comunidad. De igual forma, la orientación social de los 18 programas de licenciatura y 30 posgrados y la cantidad de egresadas(os) de los mismos, la cual representaba el 40 por ciento de los egresados de la UAM. Añadió que tres programas institucionales aprobados por el Colegio Académico provenían de iniciativas de la Unidad: Programa Desarrollo Humano en Chiapas, Programa Universitario de Estudios Metropolitanos y Programa Infancia.

Sobre los aportes en la difusión y preservación de la cultura mencionó que la Coordinación de Extensión Universitaria de la Unidad (CEUX) había aportado al alumnado una gama variada de actividades extracurriculares que dotaban de aprendizajes significativos en su formación integral a través de espacios de exposición como la Galería del Sur, la Galería de las Ciencias y la Galería del Pasillo en la DCYAD.

Igualmente, mencionó las fortalezas de la Unidad en gestión universitaria, entre las que destacaba el compromiso de recursos humanos competentes y con vocación de servicio, por lo que aprovechó la oportunidad para reconocer la labor del personal administrativo de confianza sobre el cual había descansado, en buena medida, la respuesta a la contingencia sanitaria. Después mencionó que otras fortalezas eran la claridad con la que se definían las funciones a desarrollar por las dependencias y el personal en la Legislación Universitaria y otras normas complementarias, además de los mecanismos de comunicación y acuerdos entre la Rectoría y Secretaría de Unidad y las direcciones de división a través de la Comisión de Planeación de la Unidad (CPU).

Continuó enunciando las líneas troncales de investigación las cuales tenían un enfoque inter y multidisciplinario y marcaban una orientación, de lo general a lo particular, de los principales campos de la investigación generativa en la Unidad:

1. Desarrollo rural, urbano y regional.
2. Desarrollo sustentable.
3. Educación y cultura en el desarrollo nacional.
4. Estado, poder y desarrollo.
5. Globalización e integración regional.
6. Pobreza.



7. Procesos productivos, tecnología y desarrollo económico.
8. Recursos naturales, biodiversidad y cambio climático.
9. Salud colectiva, calidad de vida y políticas económicas sociales.

Señaló que en el caso de las líneas ocho y nueve se integraron modificaciones en su denominación con la finalidad de incorporar paradigmas vigentes: biodiversidad y cambio climático (línea 8) y salud colectiva (línea 9).

Para finalizar la exposición, citó un ejemplo del eje estratégico de docencia, mencionó su objetivo, las problemáticas detectadas, las líneas temáticas para su mejoramiento y sus indicadores, entendidos como una herramienta cuantitativa y cualitativa que permitía mostrar indicios de una actividad o resultado y que facilitaba el análisis y la toma de decisiones respecto a la gestión en curso.

Mostró cómo dichos indicadores se colocaron en cuadros que contenían las líneas temáticas de planeación identificadas en cada eje estratégico, el nombre, la descripción, el cálculo del indicador o tipo al que se hacía referencia, así como las metas, las cuales se dividían en 3 etapas: de 2021 al 2023, del 2024 al 2027 y del 2028 al 2031. Finalmente precisó que se había identificado a los actores o áreas responsables del seguimiento, de proporcionar la información y colaborar en la evaluación, correspondiente al análisis de mediano y largo plazo del plan y realizar una propuesta de mejora.

Añadió que esperaba que la Comisión analizara la propuesta presentada y la retroalimentara con el fin de contar con un documento que orientara su desarrollo y retomara la tradición de la planeación en UAM-X.

Después, abrió una ronda de comentarios y preguntas al respecto.

Enseguida, el director de la DCyAD agradeció la iniciativa presentada pues, aunque la planeación era un proceso dinámico que se desarrollaba de forma permanente, era necesaria una visión global de la planeación de las actividades de la Universidad, la cual había quedado trunca desde hacía diez años.

En su opinión, los planes de desarrollo eran instrumentos de gran utilidad, siempre y cuando contaran con la flexibilidad necesaria para irse adecuando conforme a su contexto.

De igual modo comentó que el documento orientaría de forma armónica el trabajo que se realizaba desde las divisiones, por lo que sugirió que tanto él como las directoras de las divisiones de CBS y CSH participaran como integrantes o asesor(as) de la Comisión.

Después, el representante del Departamento de Producción Económica señaló que había algunas consideraciones contemporáneas que podían afectar la visión a futuro de la Universidad y estaban relacionados con dos hechos: la reciente aprobación de la Ley General de Educación Superior y la asignación de presupuesto, por lo que, desde su óptica, era muy importante incorporar esas dos dimensiones como parte del contexto de la institución.

En el mismo tenor que el Director de la DCyAD, opinó que el ejercicio de armonizar el esfuerzo de las tareas sustantivas de la Universidad debía ir acompañado de las tres divisiones. Asimismo, se propuso para participar como miembro de la Comisión y sugirió la integración, como asesora, de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro debido a su gran conocimiento en el tema y experiencia en el Instituto de Planeación de la Ciudad de México.

Por su parte, algunos consejeros coincidieron en que el documento contenía un análisis amplio de todos los sectores de la Unidad y una visión a futuro que orientaba las funciones sustantivas de la Universidad, lo cual era relevante en el contexto en el que constantemente la Universidad era evaluada por instancias externas.

Enseguida, la Directora de la DCSH opinó que era muy importante contar con un documento que estableciera las prioridades institucionales y orientara las actividades cotidianas de la Unidad. De igual forma subrayó que la Universidad contaba con bases normativas que establecían las diferentes responsabilidades sobre la planeación institucional, por lo que coincidió en que el(las) director(as) de división debían participar en la Comisión.

Asimismo, propuso la integración de la Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez por su experiencia en procesos de planeación no sólo en la dimensión interna institucional, sino en la visión global de la planeación como instrumento que guiaría las acciones y los procesos de toma de decisiones en función de las condiciones y los recursos existentes.

Igualmente, añadió que hacía falta abordar el rubro de financiamiento, al cual estaban vinculados algunos aspectos como la planeación en infraestructura y la reconfiguración de la planta académica de la Universidad.

A continuación, la Directora de la DCBS expresó que, la elaboración del PDI implicaba recopilar la experiencia de la Universidad, sus fortalezas y retos a enfrentar para orientar las actividades que se llevaban a cabo en la institución.

Posteriormente, el Presidente detalló que conforme al artículo 59 del RIOCA la comisión podía conformarse de un máximo de diez integrantes y de seis asesoras(es), por lo que invitó a los representantes a externar sus propuestas. Se sugirieron las(os) siguientes consejeras(os):

- Órganos personales: Dr. Francisco Javier Soria López (CyAD), Mtra. María Elena Contreras Garfias (CBS), Mtra. María Dolly Espínola Frausto (CSH).
- Personal académico: Arq. Alfredo Flores Pérez (CyAD), Dr. Luis Ortiz Hernández (CBS), Mtro. Roberto Martín Constantino Toto (CSH).
- Alumnado: Emiliano Roldán Chávez (CyAD), Isaac Arango Cesa (CBS), Marcela Carolina Vázquez Figueroa (CSH).
- Personal administrativo de base: Lic. Samuel Castro Ponce.
- Asesoras(es): Mtra. Georgina Urbán Carrillo (CBS), M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes (CBS), Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (CSH), Dra. María Angélica Buendía Espinosa (CSH), Dra. Dulce Asela Martínez Noriega (CSH), Dra. María del Pilar Berrios Navarro (CSH).

A continuación, planteó al Consejo Académico que la comisión tuviera como plazo el 11 de junio de 2021 para rendir su dictamen, después sometió a votación del Consejo Académico la integración de la comisión en los términos mencionados y el plazo sugerido, lo cual se aprobó por **40 votos a favor y uno en contra**.

**ACUERDO 4.21.5** Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar la iniciativa que, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Planeación, que presenta el Rector de la Unidad, denominada Plan de Desarrollo Institucional de la Unidad Xochimilco (2021-2031)

La Comisión quedó integrada por:

**ÓRGANOS PERSONALES**

Dr. Francisco Javier Soria López  
Director de la División de Ciencias y Artes  
para el Diseño

Mtra. María Elena Contreras Garfias  
Directora de la División de Ciencias Biológicas  
y de la Salud

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Directora de la División de Ciencias Sociales  
y Humanidades

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO**

Arq. Alfredo Flores Pérez  
Departamento de Tecnología y Producción

Dr. Luis Ortiz Hernández  
Departamento de Atención a la Salud

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto  
Departamento de Producción Económica

**REPRESENTANTES DEL ALUMNADO**

Emiliano Roldán Chávez  
Departamento de Métodos y Sistemas

Isaac Arango Cesa  
Departamento de El Hombre y su Ambiente

Marcela Carolina Vázquez Figueroa  
Departamento de Política y Cultura

**REPRESENTANTES DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO DE BASE**

Lic. Samuel Castro Ponce

**ASESORAS(ES)**

Mtra. Georgina Urbán Carrillo (CBS)  
M. en SIG. Gilberto Sven Binnquist Cervantes  
(CBS)  
Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez (CSH)  
Dra. María Angélica Buendía Espinosa (CSH)  
Dra. Dulce Asela Martínez Noriega (CSH)  
Dra. María del Pilar Berrios Navarro (CSH)

**PLAZO:** 11 de junio de 2021.

**6. ASUNTOS GENERALES**

Al iniciar el punto, el Secretario dio lectura a un oficio dirigido al Dr. Fernando De León González, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, al Mtro. Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos, Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y a los miembros del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco. El documento está firmado por Tonantzin Vega Gómez y Tania Ibáñez Becerril, alumnas de la Licenciatura en Psicología, el cual a la letra refiere:

“Por este medio nos dirigimos a ustedes para externar nuestro descontento por acciones y omisiones que van en contra de las buenas prácticas democráticas,

mismas que se presentaron en la elección de representantes del personal académico y alumnado al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades e inclusive en la elección de este órgano colegiado que ahora sesiona en pleno.

Cabe mencionar que fuimos candidatas al Consejo Divisional por el Departamento de Educación y Comunicación, estamos conscientes que la votación no nos favoreció y que, como fervientes creyentes en la democracia, aceptamos los resultados obtenidos. Sin embargo, el favoritismo explícito por una de las planillas participantes, con el cual se condujo el entonces consejero divisional Fernando Antonio Gracián de Alba, representante del alumnado de dicho departamento, quien también fungía como Presidente del Comité Electoral en dicha contienda y que en este momento es miembro de este Consejo Académico, no sólo laceró el proceso democrático en nuestro departamento, sino crea un precedente para que otras generaciones de consejeros continúen con este tipo de prácticas que violentan los valores y la ética que deben regir toda elección en un país como lo es México, más aún, en una Universidad como nuestra gran casa de estudios.

Es conveniente precisar que este documento no tiene el propósito de detallar los pormenores de la impugnación que se presentó ante el comité electoral del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, pues los argumentos y pruebas presentadas obran en el informe de las elecciones que se presentó en la sesión 3.21 de dicho órgano colegiado. No obstante, si consideramos conveniente exhortar a los miembros de este consejo académico y de los tres consejos divisionales a no replicar acciones como las de Fernando Antonio Gracián de Alba, las cuales vulneran los procesos democráticos en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Como licenciadas en sociología y ciencia política (respectivamente), así como alumnas de la Licenciatura en Psicología, hemos estudiado, entendemos y estamos conscientes que todo ser humano no es ajeno a tener preferencias o afinidades con una u otra fórmula que se postule en los procesos político-democráticos, lo que no estamos dispuestas a tolerar, es que actúen como juez y parte, porque entonces se rompe la competencia justa y equitativa que debe perpetuar en todo proceso de esta índole.

En este sentido, es importante mencionar que nos pudimos percatar que no sólo en la elección del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades se presentaron casos de vicios democráticos, en la elección de este órgano colegiado también hubo situaciones parecidas y el entonces Comité Electoral tampoco tomó cartas en el asunto. Nos referimos a las impugnaciones que fueron interpuestas por hacer proselitismo el mismo día de la elección, en el cual estuvieron involucrados estudiantes, así como personal académico. Para los dos casos, tanto en el divisional como en el académico no se tomaron en cuenta los argumentos que se presentaron

para anular a alguna planilla, sin embargo, no permitieron el registro de planillas que por alguna situación mandaron un poco tarde su solicitud de registro para competir en la elección. La pregunta sería ¿por qué para unas cosas sí fueron bastante estrictos y para otras totalmente laxos?

Por poner un ejemplo, para el caso del departamento de Educación y Comunicación Social nos comentaron que no les permitieron el registro, pues cometieron el craso error de mandar su solicitud después de haber terminado un examen que concluyó más tarde de lo planeado y ya se había cerrado la hora límite, en consecuencia, Fernando Gracián fue candidato único, por obvias razones ganó, sin embargo al revisar los resultados obtuvo menos votos que los de abstención, ¿no hubiera sido mejor abrir la competencia para que la participación de los estudiantes aumentara? Pero las reglas estaban puestas y por no mandar a tiempo la documentación merecía no obtener dicho registro, lo mismo que hacer proselitismo indebido y en el momento en los que debería haber veda electoral, esto debería tener una consecuencia de anulación de planillas.

Esto que manifestamos es por qué como ciudadanos y ciudadanas siempre nos quejamos y estamos colmadas de prácticas sin ética que llevan a cabo los políticos tradicionales en nuestro país, pero ¿qué hacemos nosotros y nosotras desde una de las universidades públicas más importantes de México e inclusive, la misma que en algunos rubros ha sido considerada la mejor? Replicamos y solapamos actos que lanzan por la borda los valores democráticos, aquellos que deben ser uno de los pilares de la sociedad, más aún, de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Les recordamos que como pilar reglamentario dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 se menciona que la Universidad está comprometida para formar ciudadanos con sólidos principios éticos. Asimismo, uno de los objetivos estratégicos también explicitados en el Plan de Desarrollo Institucional es formar profesionales y ciudadanos de buena calidad, que tengan características especiales de liderazgo, compromiso, principios éticos y capacidad de cambio en el contexto social y profesional.

Por ello, es importante reconocer que dentro de la comunidad universitaria no se deben permitir ni tolerar acciones que vulneran la democracia, transparencia y óptimo desarrollo de las elecciones estudiantiles, pues de hacerlo se estarían replicando las mismas acciones que por años han vulnerado la democracia del país y no habría la posibilidad de un cambio en nuestro contexto social a futuro. Recapitemos que es desde los ejercicios o prácticas democráticas universitarias donde se deben fomentar y ejercer los valores y, con ello, abatir las viciadas prácticas electorales.

Debemos tener muy presente que la USAN tiene una gran responsabilidad ante la sociedad mexicana, pues es donde se han forjado y nos estamos forjando miles de profesionales, que en algunos casos llegarán a ser los líderes de nuestro país, es por esto que, arrancar de raíz las malas prácticas o mejor dicho las malas mañas democráticas es ineludible para que México salga adelante como la gran nación que es.

A las y los compañeros consejeros estudiantes, recuerden que ustedes son los portavoces de nuestro sector y que confiamos en sus decisiones, pero por favor no nos decepcionen siendo parciales cuando haya procesos de elección, si tienen preferencias está bien, sólo no las hagan explícitas.

A nuestras y nuestros consejeros del personal académico, ustedes son el ejemplo que observamos en nuestro transcurrir por esta Universidad, les recuerdo que como profesoras y profesores, no sólo nos transmiten su enorme conocimiento, también sus prácticas y aunque pareciera que la comunidad estudiantil no se entera de lo que pasa en sus pugnas, algunas y algunos estudiantes sí nos damos cuenta, por favor no nos decepcionen.

A nuestras autoridades o, mejor dicho, órganos personales y de apoyo, ustedes son la cara visible de nuestra Universidad, estamos seguras que tomarán cartas en el asunto para que estos actos no se repliquen en cada elección que haya, confiamos plenamente en sus capacidades para conducir a nuestra institución.

Digna, libre y soberana, en lucha, la Metropolitana.”

Concluida la lectura, el Secretario felicitó que hubiera documentos de esa naturaleza, en donde se expresara cuando se considerara que algún proceso no fue adecuado, sobre todo porque ello podía lastimar o debilitar el proceso democrático. Sin embargo, en su opinión, lo expresado por los firmantes generalizaba una situación que no reflejaba el proceso electoral del Consejo Académico, ya que éste había sido aceptado de manera legítima por la comunidad universitaria.

En otra intervención, se consideró que era importante tratar de entender qué significaban posicionamientos como el señalado en la carta, a fin de que en el futuro, cuando hubiera procesos electorales en los consejos divisionales y en el académico, se diseñaran reglas lo más transparentes posibles para evitar malas interpretaciones y sesgos.

Asimismo, se opinó que las reglas establecidas en las convocatorias debían ser respetadas por toda la comunidad universitaria para que hubiera confianza en los resultados por parte de todas(os) las(os) involucradas(os).

Por su parte, el representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación expresó que el proceso electoral de la DCSH estuvo determinado por el actuar de quienes se registraron y del Comité Electoral.

Testificó que en el caso mencionado en la carta, el Comité Electoral le solicitó no estar presente en la entrevista con quienes interpusieron el recurso. Agregó que en dicho caso, el Comité resolvió hacer una invitación a que cuando se establecieran modalidades para procesos electorales se diseñaran de manera que abonaran a la democracia y la transparencia.

En relación con la participación estudiantil, concordó en la importancia de la misma y aseguró que, en su momento, él hizo un llamado a que se involucrara el sector del alumnado, tanto en el registro como en las votaciones, por lo que se comprometió a que como consejero académico haría lo que estuviera de su parte para el mejoramiento de futuros procesos electorales.

Antes de finalizar, el Presidente reiteró la bienvenida a la representación del Consejo Académico, periodo 2021-2023. Declaró que contar con nuevas(os) integrantes de la comunidad universitaria representaba una oportunidad para que se hicieran propuestas novedosas. Añadió que sería el tercer y último Consejo que le tocaría presidir.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 4.21 del Consejo Académico a las 20:45 del 12 de marzo de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González  
P r e s i d e n t e

Mtro. Mario Alejandro Carrillo Luvianos  
S e c r e t a r i o